



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 266

SAN MARTIN, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEÑORES: COMERCIAL AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
				UNIT.	
54107	5	BIDON	ECODIGESTOR X 20 LITROS	\$ 282.50	\$ 1,412.50
VALOR: \$1,412.50 (-) 1% IVA: \$12.50 RETENIDO LIQUIDO: \$1,400.00					

SON: MIL CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES

**TOTAL \$ 1,412.50**

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 29/10/2021	ACUERDO N° 10	ACTA: N° 18
--------	---------------------------------	---------------	-------------

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 266

SAN MARTIN, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEÑORES: COMERCIAL AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.  
Forma de pago: CONTADO  
Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES  
Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54107	5	BIDON	ECODIGESTOR X 20 LITROS	\$ 282.50	\$ 1,412.50
VALOR: \$1,412.50 (-) 1% IVA: \$12.50 RETENIDO LIQUIDO: \$1,400.00					
SON: MIL CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,412.50</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra -

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 29/10/2021	ACUERDO N° 10	ACTA: N° 18
--------	---------------------------------	---------------	-------------

  
ALCALDE MUNICIPAL





# COMERCIAL AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.

Venta de productos para uso agropecuario.  
 Venta al por mayor de medicamentos, artículos y  
 otros productos de uso veterinario.  
 67 AV. SUR COL ESCALÓN # 142, SAN SALVADOR,  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 PBX: 2510-8400 FAX: 2223-3051

FACTURA  
 No. 21DS000F  
**No 00285**  
 NIT: 0614 - 200273 - 001 - 7  
 NRC: 3725 - 7  
**21DS000F 00285**

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 DIRECCION: AV. MORAZAN Y CALLE 5 DE NOVIEMBRE #1 SAN MARTIN

FECHA: 7 DE DICIEMBRE 2021  
 CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS

VENTA A CUENTA DE: ND  
 SAN SALVADOR  
 TEL: 22052026

NIT.: 0613-100877-001-4  
 D.U.I. JAIME GUERRA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
5		ECODIGESTOR X 20 LT			282.50	1,412.50
SON:						1,412.50
UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES						
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00						
NOMBRE: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]						
DUI ó NIT: [REDACTED] EXTRANJEROS: PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:						
SUMAS						12.50
(-) IVA RETENIDO						
SUB - TOTAL						
VENTAS NO SUJETAS						
VENTAS EXENTAS						\$ 1,400.00
VENTA TOTAL						

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

## PAGARE SIN PROTESTO

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Por este PAGARE me(nos) obligo(amos) a pagar a la sociedad **COMERCIAL AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la suma de \_\_\_\_\_ mensual, reconociendo en caso de mora el interés del \_\_\_\_\_ mensual.  
 más el interés del \_\_\_\_\_ mensual, reconociendo en caso de mora el interés del \_\_\_\_\_ mensual.  
 La suma antes mencionada se pagará en esta ciudad, en las oficinas principales de la sociedad acreedora, en el plazo de \_\_\_\_\_ meses a partir del día \_\_\_\_\_, En caso de acción judicial renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo y sus incidentes, y faculto(amos) a la sociedad acreedora para que designe al depositario judicial de los bienes que se embarguen, a quien relevo(amos) de la obligación de rendir fianza.

NOMBRE DEL CLIENTE  
 Y SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA:

0. Urb. Las Colinas de San José de las Flores Polig. F. No. 1. B. Santa Tecla, La Lib.

87512 - José Cecilio Vique - Impresos D.I.L.

Imprenta No. 605 D.G.I.I., Diciembre 22/1994, Hoja del 21DS000F291 al 21DS000F350 Fecha de Impresión: Nov. 23/2021, No. de Resolución: 15041 - RES - IN - 74120 - 2021 De fecha Nov. 23/2021